



ACTA Nº 1732

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo // Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Jorge Gerardo García Cabello y Oscar Inocencio De Nardo, para considerar: PRI-
MERO: Oficial Mayor Teresa del Valle Dorado s/Pedido justificación de /
inasistencias (Nota Nº 2429/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23º / del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar/ las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el 10 de / abril y hasta el 24 de mayo del año en curso, inclusive. SEGUNDO: Ase-
sor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes Nº 2, Dr. Li-
borio Carlos Leguizamón s/Pedido (Nota Nº 2396/89-Sec.Adm.y Sup.). Vis- to la nota de referencia, por la cual el funcionario mencionado solici- ta se le conceda la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA / Judicial ordinaria del año 1988, no usufructuada aún por razones de ser- vicio (V.Acuerdo Nº 1711, punto 10º) o, en su defecto, el pago de la // misma; atento que subsisten las razones de servicio que motivaron la // prórroga y que conforme a lo establecido en el Art. 18º del Régimen de/ Licencias de este Poder, aún no procede el pago por compensación, ACOR-
DARON: No hacer lugar a lo solicitado, difiriendo el descanso compensa- torio hasta fecha a determinar. TERCERO: Oficial Superior de Segunda //
-Oficial de Justicia- Ramón Alberto Granada s/Pedido autorización para/
participar Concurso Oficial de Justicia de la Segunda Circunscripción /
Judicial y Oficial Notificador de Capital (Nota Nº 2183/89-Sec.Adm. y /
Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual el agente de figura cion en el epígrafe solicita autorización para presentarse a rendir en/

///...

..// los Concursos mencionados a los que se llamaran por Acuerdos N^{os}. / 1724, punto 12^o y 1727, punto 10^o, respectivamente, ACORDARON: Autori- / zar al Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- de El Colorado Ramón Alberto Granada a inscribirse para participar de los Concursos de referencia, a llevarse a cabo el día 9 del mes en curso, en esta ciudad Capital. CUARTO: Ampliación monto Fondo Permanente. Existiendo en fun- / cionamiento el sistema denominado "Fondo Permanente", cuya implantación fuera dispuesta por Acuerdo N^o 831, punto 1^o, a fin de dar celeridad a / tramitaciones que por su naturaleza así lo requieren; y atento a que el monto de Australes Quinientos mil (A 500.000.-) a que fuera elevado el / mismo por Acuerdo N^o 1720, punto 11^o resulta insuficiente para cubrir / las necesidades de este Poder, según surge de la nota presentada por la señora Directora de Administración, ACORDARON: Ampliar el monto de "Fon- / do Permanente" a la suma de Australes Setecientos mil (A 700.000.-), cu- / yo funcionamiento seguirá sujeto a las normas contables vigentes. QUIN- / TO: Ampliación del monto de "Caja Chica". Existiendo en funcionamiento / el sistema denominado "Caja Chica", cuya implementación fuera dispuesta por Acuerdo N^o 659, punto 2^o y atento a que el monto actual de Austra- / les Un mil trescientos cincuenta (A 1.350.-) establecido para dichos fi- / nes por Acuerdo N^o 1723, punto 10^o, no resulta suficiente para atender / las erogaciones a que está destinado, se torna necesario ampliar dicho / monto, conforme surge del informe de la señora Directora de Administra- / ción de este Poder al respecto. Por ello, ACORDARON: Ampliar el monto / de "Caja Chica" de las tres Circunscripciones Judiciales, hasta la suma de Australes Dos mil (A 2.000.-), cuyo funcionamiento seguirá sujeto a / las normas contables vigentes. SEXTO: Oficial Superior de Segunda del / Juzgado de Menores, Perla Rosalva Alonso de Costa s/Pedido pago haberes por subrogación (Exptes.N^{os}. 344 y 495/89-Administración-). Visto los /

///..



..// expedientes de referencia, por los cuales la agente de figuración en el epígrafe solicita se le abone lo que por subrogación de la Secretaría del mencionado Juzgado le correspondiere, por haberse desempeñado en tal carácter durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 27 de abril inclusive del año en curso; y Considerando: que se trata de una situación similar a la contemplada en el Acuerdo Nº 1728, // punto 6º, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, ACORDA-// RON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante la tercera parte del sueldo actual, correspondiente al cargo de Secretaria de Primera Instancia, por haberse desempeñado en tal carácter durante el período indicado ut-supra. SEPTIMO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General Güemes, Dn. Hipólito Romero / s/Inquietud. Visto la nota referida, por la cual el magistrado mencionado en el epígrafe propone que, ante la grave situación económica que afrontamos, este Alto Cuerpo designe a los Juzgados de Paz de Menor // Cuantía de la Provincia para que, previo tratamiento con las autoridades de Industria y Comercio, ejerzan contralor de los precios de los / productos más esenciales de la canasta familiar en los lugares donde / no existan delegaciones de Comercio, a fin de evitar los abusos de los comerciantes; y considerando que dicha facultad escapa a las propias / de este Poder, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. OCTAVO: Contratación de personal. Visto las notas presentadas por los titulares / de la Dirección de Administración y de la Sala III del Excmo. Tribunal / del Trabajo, por las que se requiere la designación de personal; atento a las razones de servicio invocadas, corresponde disponer lo pertinente al efecto. Por ello, ACORDARON: 1º) Facultar a Secretaría a convocar a dos (2) aspirantes que corresponda, conforme al orden de mérito confeccionado por Acuerdo Nº 1701, punto 2º, a los fines de su con-

///...

..// tratación hasta el 30 de setiembre del año en curso, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que les correspondan. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos, determinando el lugar de prestación de servicios, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. NOVENO: Auxiliar Ayudante Francisco Ramón Barbolini s/Pedido (Nota Nº 2486/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, // por la cual el agente mencionado en el epígrafe solicita licencia para asistir al "IX Campeonato Argentino de Karate" a realizarse en la Capital Federal los días 10 y 11 del corriente mes, por haber sido designado por la Asociación de Karate para representar a la Provincia en dicho evento; atento a lo normado por el Art. 12º, punto 2º, inc. e) y / 30º, última parte del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, // ACORDARON: Conceder al presentante licencia por actividad deportiva // desde el 8 y hasta el 13 del mes en curso, inclusive. DECIMO: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Eduardo Manuel Hang s/Pedido. Visto la nota elevada por el magistrado de mención en el epígrafe, por la cual manifiesta su interés en concurrir al "XV Congreso Nacional de Derecho Procesal", a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 16 al 19 de agosto del corriente año; atento a la importancia del evento y a los temas a tratar en el mismo, ACORDARON: Auspiciar la concurrencia del Dr. Eduardo Manuel Hang al mencionado Congreso, con sujeción a las restricciones financieras de este Poder Judicial. DECIMO PRIMERO: Locación de inmueble. Visto la necesidad de contar con un inmueble adecuado para alojar dependencias judiciales que, por su naturaleza requieran mayor capacidad y comodidad y atento/ que no existen locales disponibles para tales efectos, corresponde // efectuar un llamado a licitación para la locación de un inmueble que /

///..

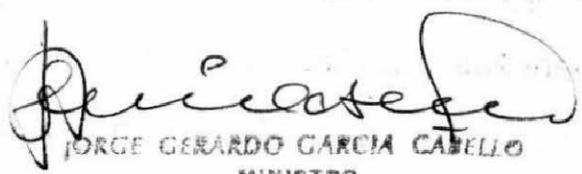


..// reúna las condiciones necesarias y que esté dentro del radio cén-
trico de esta ciudad. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Secretaría/
Administrativa se practiquen las diligencias pertinentes para un llama-
do a licitación, con el objeto de contratar la locación de un inmueble/
en esta Capital, destinado al funcionamiento de dependencias judicia-//
les. DECIMO SEGUNDO: Reestructura de créditos. Visto la nota presentada
por la señora Directora de Administración de este Poder, de la cual sur-
ge la necesidad de reestructurar algunos de los créditos de la Unidad /
de Organización 1: Poder Judicial, dada la insuficiencia de los mismos/
para hacer frente a las próximas erogaciones, atento que hasta la fecha
no ha sido aprobado el Presupuesto General de la Provincia para el pre-
sente ejercicio, poniendo a consideración el proyecto respectivo. Que,/
asimismo, peticiona se incorpore la reestructura de los créditos de la/
Unidad de Organización 2: Junta Electoral, de acuerdo a la planilla que
también acompaña; por lo que resulta pertinente resolver al respecto. /
Por ello, ACORDARON: 1º) Aprobar la reestructura de créditos efectuada/
por la Directora de Administración, de la Unidad de Organización 1: Po-
der Judicial, incrementado el Presupuesto de la misma en la suma de Aus-
trales Trescientos cuarenta y ocho millones setecientos quince mil (A /
348.715.000.-) e incorporar la planilla correspondiente a la Junta Elec-
toral Provincial (Unidad de Organización 2), aprobada por Acta Nº 130 /
de fecha 6 del corriente mes, cuyo Presupuesto se incrementara en la su-
ma de Australes Tres millones novecientos setenta y cinco mil (A 3.975.
000.-). Dichas planillas forman parte integrante del presente Acuerdo./
2º) Remitir copias de las mencionadas planillas y testimonio de este //
punto al Poder Ejecutivo, a sus efectos. Todo lo cual dispusieron y man-
daron, ordenando se comunicase y registrase.-/

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

JORGE TALAGANIS
MINISTRO

1-// FIRMAS.-


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


Dr. OSCAR INOCENCIO DE NARDO
Ministro

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL
UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - Poder Judicial

C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Car. Fin.	Func. Sec.	Sect	P.P.	P.p.	Clase			
0	1					ADMINISTRACION CENTRAL	+ 348.715.000	85.760.000
						ADMINISTRACION GENERAL	+ 348.715.000	85.760.000
	40					JUSTICIA	+ 348.715.000	85.760.000
		1				EROGACIONES CORRIENTES	+ 342.915.000	71.460.000
						OPERACION	+ 331.500.000	67.840.000
			11			Personal	+ 326.900.000	64.440.000
				1110		Personal Permanente	+ 286.000.000	55.000.000
				1120		Personal Temporario	+ 38.000.000	7.500.000
				1140		Asignaciones familiares	+ 2.700.000	1.600.000
				1150		Servicios Extraordinarios	-	40.000
				1160		Asistencia Social al Personal	+ 200.000	300.000
			12			Bienes y Servicios no Personales	+ 4.600.000	3.400.000
				1210		Bienes de Consumo	+ 1.600.000	1.400.000
				1220		Servicios no Personales	+ 3.000.000	2.000.000
		2				Intereses de la deuda	+ 9.010.000	2.990.000
			21			Intereses de la deuda	+ 9.010.000	2.990.000
				2120		Intereses de otras deudas	+ 9.010.000	2.990.000
		3				Transferencias	+ 2.405.000	630.000
			31			Transferencias para financiar erogaciones ctes.	+ 2.405.000	595.000
				3160		Aportes a actividades no lucrativas	-	45.000
				602		Entidades Educativas y Culturales	-	14.000
				604		Entidades Hospitalarias y Benéficas	-	8.000
				605		Entidades Religiosas	-	8.000
							-	8.000
							-	45.000
							-	14.000
							-	8.000
							-	8.000

Dr. OSCAR INCANICO DE NARDO
 Ministro

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
 MINISTRO

JORGE TAGAGANIS VERQUIN
 MINISTRO

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
 PRESIDENTE

45.000
 14.000
 8.000
 8.000

C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Par.	Fin.	Func.	Sec.	P.P.	P.p.	Clase		
						606	-	7.000
						609	-	8.000
				3180			+	<u>2.405.000</u>
						601	+	<u>2.405.000</u>
				32			-	35.000
						609	-	<u>35.000</u>
				3260			-	35.000
							-	<u>35.000</u>
							+	<u>5.800.000</u>
							+	<u>5.800.000</u>
				51			-	800.000
							-	4.300.000
				52			+	<u>5.800.000</u>
							-	1.000.000
							+	<u>5.800.000</u>
							-	14.000.000
							+	<u>5.800.000</u>

Entidades Deportivas
 Otros
Aportes para pasividades
 Personas de existencia visible
Transferencias para financiar erogaciones de Cap.
Aportes a actividades no lucrativas
 Otros
EROGACIONES DE CAPITAL
 Inversión real
Bienes de Capital
 Equipamiento
 Inversiones Administrativas
Trabajos Públicos
 Por Administración
 Por Terceros

[Signature]
 JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
 MINISTRO

[Signature]
 JORGE ALAGARAYAS LIZQUIZA
 MINISTRO

[Signature]
 DR. ARIEL GUSTAVO COLL
 PRESIDENTE

Dr. OSCAR P. ...
 MINISTERIO DE NARDO



C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N	IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Car.	Fin.	Sec.	P.p. Clase				
0	1			<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	980.000	+ 3.975.000	4.955.000
				<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	980.000	+ 3.975.000	4.955.000
	40			<u>Justicia</u>	980.000	+ 3.975.000	4.955.000
		1		<u>Erogaciones corrientes</u>	900.000	+ 3.975.000	4.875.000
				<u>Operación</u>	900.000	+ 3.975.000	4.875.000
			11	<u>Personal</u>	640.000	+ 3.635.000	4.275.000
			1110	<u>Personal Permanente</u>	460.000	+ 2.040.000	2.500.000
			1120	<u>Personal Temporario</u>	140.000	+ 1.560.000	1.700.000
			1140	<u>Asignaciones familiares</u>	30.000	+ 35.000	65.000
			1160	<u>Asistencia Social al Personal</u>	10.000	-	10.000
			12	<u>Bienes y Servicios no Personales</u>	260.000	+ 340.000	600.000
			1210	<u>Bienes de Consumo</u>	110.000	+ 190.000	300.000
			1220	<u>Servicios no Personales</u>	150.000	+ 150.000	300.000
				<u>A Clasificar</u>	-	-	-
			41	<u>Crédito adicional p/financiar erog.corrientes</u>	-	-	-
			4110	<u>Crédito adicional p/financiar erog.corrientes</u>	80.000	-	80.000
		2		<u>Erogaciones de Capital</u>	80.000	-	80.000
				<u>Inversión real</u>	80.000	-	80.000
		5		<u>Bienes de Capital</u>	80.000	-	80.000
			5120	<u>Inversiones administrativas</u>	80.000	-	80.000

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

JORGE ALAGANIS ARQUIN
MINISTRO

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

Dr. OSCAR INDELANO DE NARDO
MINISTRO

